



Revista de Ciencias Ambientales (Trop J Environ Sci). EISSN: 2215-3896.

Junio, 2002. Vol 23(1): 50-53.

DOI: <http://dx.doi.org/10.15359/rca.23-1.9>

URL: [www.revistas.una.ac.cr/ambientales](http://www.revistas.una.ac.cr/ambientales)

EMAIL: [revista.ambientales@una.cr](mailto:revista.ambientales@una.cr)

Gilbert Canet

# Revista de CIENCIAS AMBIENTALES Tropical Journal of Environmental Sciences



## Papel del estado en el fomento de la forestería comunitaria

Role of the state in promoting community forestry

*Gilbert Canet*



Los artículos publicados se distribuyen bajo una Creative Commons Reconocimiento al autor-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional (CC BY NC SA 4.0 Internacional) basada en una obra en <http://www.revistas.una.ac.cr/ambientales>, lo que implica la posibilidad de que los lectores puedan de forma gratuita descargar, almacenar, copiar y distribuir la versión final aprobada y publicada (*post print*) del artículo, siempre y cuando se realice sin fines comerciales y se mencione la fuente y autoría de la obra.

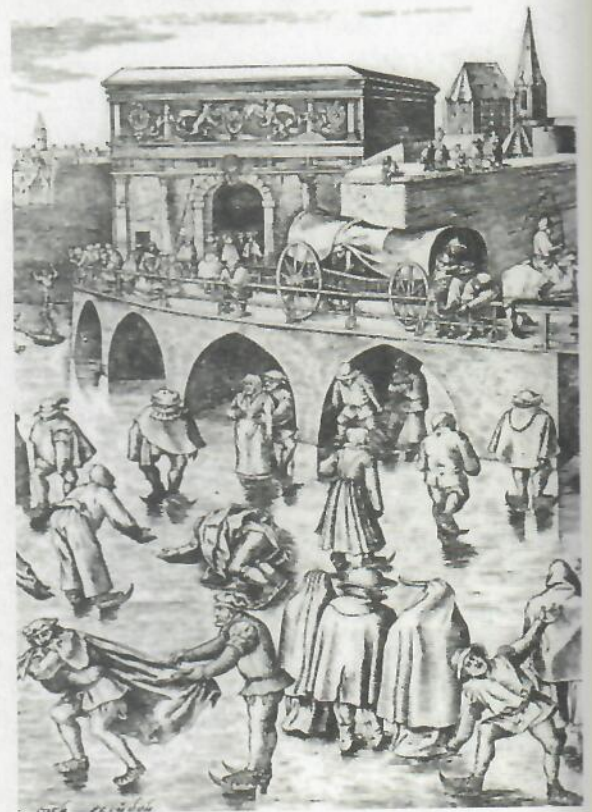
# PAPEL DEL ESTADO EN EL FOMENTO DE LA FORESTERÍA COMUNITARIA

por GILBERT CANET

## RESUMEN

Tomando en cuenta las repercusiones que sobre el aparato gubernamental costarricense —y particularmente en el Ministerio del Ambiente— han tenido los procesos de descentralización y concentración estatales, se define el papel que nuestro estado debiera desempeñar de cara a la forestería comunitaria.

*Taking on account the repercussions of the government decentralization and concentration, specially the Environmental Ministry, the role that the government should play on communitarian forestry is defined.*



---

Gilbert Canet, ingeniero forestal, es director del Programa Desarrollo Campesino Forestal (Decafor)

Las políticas de descentralización y desconcentración han originado una mayor dinamización de las comunidades, los empresarios productores y, en general, de la sociedad civil, pero también han obligado al estado ha redefinir su rol, a revisar sus competencias, estrategias y programas tendientes a facilitar los procesos de fomento así como a desarrollar una mayor capacidad de interlocución y negociación con los diferentes actores, demostrar con hechos concretos su voluntad de generar en primera instancia las condiciones necesarias para el desarrollo y posterior consolidación de estos procesos, trascender el mero discurso político y dejarse de posiciones dilatorias y faltas de compromiso.

La forestería comunitaria es uno de los campos que refleja con más intensidad este dinamismo y se constituye en una asociación de voluntades dentro de un marco sistémico que requiere la participación de dos socios fuertes y permanentes, el estado y la sociedad organizada, los cuales tienen la responsabilidad, en primera instancia, de conducir los procesos tendientes a su fortalecimiento. Otros socios de carácter circunstancial son la cooperación internacional, los entes de educación superior y las organizaciones no gubernamentales.

El proceso de *modernización* del estado ha reducido el aparato y envergadura del Ministerio de Ambiente y Energía (Minae), disminuyéndose entonces la capacidad de éste de responder a las demandas planteadas —especialmente— por los pequeños productores forestales, que se quejan de falta de acompañamiento. En lo cual también tiene responsabilidad el exceso de funciones burocráticas que desempeña el personal del Sistema Nacional de Areas de Conservación (Sinac) y la baja prioridad que aquel tema tiene en las agendas de las instituciones estatales —lo que se refleja en los reducidos presupuestos asignados a la ejecución de las correspondientes acciones. El Sinac ha identificado una serie de acciones necesarias para fortalecer la forestería comunitaria y redefinir el papel del estado como facilitador y acompañante de ella, lo cual, según la ley, es su misión. A fin de garantizar la competitividad y sostenibilidad del sector campesino forestal —lo que ha de hacerse con un enfoque participativo y de equidad de género—, desde el estado se debe promover el fortalecimiento de la forestería comunitaria por medio de la gestión

de proyectos, la capacitación, la información sistemática y la investigación. Para ello debe mantenerse un equipo profesional calificado en continua capacitación y en franca alianza con los diferentes actores de instituciones públicas y privadas y organizaciones campesinas. El estado debe facilitar el acceso y los derechos comunitarios a la conservación, protección, administración y uso sostenible de los recursos forestales de acuerdo con los principios de la forestería comunitaria, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural y a la competitividad de los bienes y servicios forestales y agroforestales. Las acciones que hay que em-



prender para el logro de lo anterior se agrupan en cinco áreas temáticas (según lo establecieron en el marco del Programa FTTP-Fao los enlaces de los sectores participantes en la forestería comunitaria en Centroamérica). A continuación se expone dichas áreas con sus correspondientes acciones:

### **Derechos y sistema social forestal**

Las acciones aquí planificadas deben orientarse a la formulación de políticas que potencien la forestería comunitaria institucionalmente. Ha de abordarse el tema de la tenencia de la tierra y los derechos comunitarios:

- Crear un marco normativo que reconozca las características y necesidades de la sociedad organizada. Una de las principales competencias del estado es generar normativas que regulen la actividad forestal, con una visión desarrollista y de justicia social; que reconozca las realidades de los grupos más marginados sin invisibilizarlos ni excluirlos de los procesos de desarrollo. Debe tenerse una visión de largo plazo (un modelo de desarrollo), que sea estatal en vez de partidista. Hacer valer en los niveles político, estratégico y operativo el enfoque de equidad de género como uno de los principios de la forestería comunitaria.
- Concertar y mantener actualizadas las políticas forestales nacionales tendientes a reducir la dificultad de acceso, posesión y uso de los recursos naturales, con la participación de los diferentes actores.
- Asegurar que los temas de forestería comunitaria estén incorporados dentro de los instrumentos de planificación estratégica, planes operativos y presupuestos ordinarios de la institución (p.e., en el Plan Nacional de Desarrollo Forestal).
- Apoyar una redefinición del papel de la sociedad que permita poner a las comunidades de pie y en acción para trasladarles competencias y mejorar la gestión local de los recursos naturales.
- El estado debe invertir en el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades institucionales para atender las demandas que le plantea específicamente este sector.

### Gobernabilidad y gestión local

Aquí se ha de abordar los temas de descentralización y, especialmente, del traslado de competencias estatales a las instancias locales en las comunidades; el fortalecimiento de la gestión local, los modelos comunitarios de organización, los arreglos institucionales que abran espacios a la participación comunal con equidad de género, étnica y en especial de grupos de jóvenes y la resolución de conflictos:

- Formular y desarrollar una estrategia de acercamiento con los gobiernos locales con el propósito de propiciar la descentralización y desconcentración de las competencias del

estado en torno al uso y manejo de los recursos naturales.

- Gestionar y canalizar recursos nacionales y de cooperación internacional para fortalecer la gestión institucional en la forestería comunitaria.
- Fortalecer los espacios de participación de la sociedad civil, tales como comités de aguas, inspectores de recursos naturales, modelos colectivos que incorporan a toda la comunidad asumiendo y realizando éstas acciones de -por ejemplo- ecomanejo y consejos locales y regionales. Incorporar en las juntas directivas de crédito en igualdad de condiciones a representantes de las organizaciones campesinas.
- Establecer alianzas estratégicas y productivas con los involucrados en el sector, bajo un marco adecuado, orientadas a aumentar la capacidad de producción de los bienes y servicios que ofrece el bosque, las plantaciones y los sistemas agroforestales.

### Investigación y saber local

En este ámbito se debe realizar acciones tendientes a fortalecer los procesos de extensión comunitaria, la capacitación, los nuevos modelos institucionales de acompañamiento de los procesos productivos desarrollados por grupos campesinos forestales, la sistematización de experiencias, la información, la investigación participativa, el desarrollo de las capacidades locales, la comunicación y la construcción de conocimiento:

- Fortalecer y articular los procesos de acompañamiento en extensión y capacitación en técnicas y tecnologías adecuadas e innovadoras, en investigación y sistemas de producción forestal dirigido a productores forestales para mejorar sus capacidades productivas y gerenciales.
- Mantener una constante sensibilización sobre aspectos sociales y organizativos a los funcionarios estatales para que puedan asumir el rol de facilitadores y acompañantes del proceso.
- Reconocer y potenciar el rescate del saber local y fortalecer espacios para la construcción del conocimiento desde una perspectiva horizontal y participativa.

- Rescatar la memoria histórica de la institución en torno a la forestería comunitaria y que sirva como experiencia acumulada para redefinir los planes estratégicos que orienten las acciones del estado.

### Manejo y conservación de recursos

Aquí se ha de ejecutar acciones en manejo de plantaciones y de bosques secundarios, en recuperación y manejo de cuencas, en producción forestal y agroforestal, en manejo de fincas integrales conservacionistas, en diversificación, en seguridad alimentaria y en ecomanejo de los recursos naturales:

- Rescatar los modelos de producción tradicional con un enfoque de manejo integral de finca tendientes a la seguridad alimentaria, la diversificación y los sistemas agroforestales.
- Fomentar y facilitar los procesos participativos locales en el desarrollo de modelos integrales productivos forestales con miras a incrementar la competitividad según parámetros empresariales de calidad y sostenibilidad.
- Fortalecer la estructura institucional para fomentar el uso y manejo adecuado y permanente de los recursos naturales con la efectiva participación de las comunidades.
- Proponer y promover modalidades alternativas de producción, conservación y protección que respondan a las demandas del sector campesino según los criterios de ordenamiento territorial.

### Economía local y gestión empresarial

Las acciones que se desarrollen aquí deberán ir orientadas a: establecer relaciones más justas de mercado y una economía solidaria donde haya una participación más equitativa en los beneficios por los recursos del bosque; desarrollar arreglos organizativos de los campesinos para la producción, gestión empresarial y gerencial, y a identificar instancias y fuentes financieras que reconozcan las diferencias socio-económicas del sector campesino forestal:

- El estado debe crear los mecanismos financieros adecuados para promover la participación y posibilitar el acceso a ellos especialmente por parte de los pequeños reforesta-

dores y campesinos en las actividades forestales productivas.

- Revisar, proponer y evaluar el marco conceptual, la normativa y procedimientos sobre incentivos forestales y pago de servicios ambientales, a fin de hacerlos acordes con las necesidades del sector forestal –especialmente con el segmento de pequeños y medianos propietarios en coordinación con otros actores involucrados.
- Prestarle particular atención a lo que se relaciona con la industria forestal, la cual aún no ha dado respuesta a la problemática de la comercialización de los productos forestales generados por los raleos.
- Promover y fortalecer la capacidad de gestión empresarial en el sector campesino para el desarrollo de procesos de industrialización y comercialización de productos forestales bajo normativas y estándares oficiales.

